



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### Y EL RETO DEMOGRÁFICO

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0547/2017, con destino a riego en el término municipal de Roa (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de la Bodegas Portia, S.L. (B01247717) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Roa (Burgos), por un volumen máximo anual de 13.030 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 10 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,26 l/s, con destino a riego, la presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto con fecha 27 de mayo de 2022, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Rufino Salvador Cantera con referencia PR-BU-321-005.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Bodegas Portia, S.L. (B01247717).

Tipo de uso: riego (19,23 ha de viñedo).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 13.030.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 4.852.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 10.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,26.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea «Aluvial del Duero: Aranda-Tordesillas» (DU-400039).

Plazo por el que se otorga: hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: la presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de



esta Confederación Hidrográfica, O.A., o a través de la página web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez